BANCO NACIONAL DE FOMENTO

BNF CINCUENTENARIO 1961 - 2011

200 PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 86 FECHA 4-julio-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 9/2011 PARA EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BANDERAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 Acta 18 de fecha 23 de febrero de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en el que se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Confección de Banderas para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; el informe C.E. Nº 37/2011 de fecha 21 de junio de 2011 del Comité de Evaluación; las ofertas presentadas por las firmas: T-SHIRTS S.R.L., SOLUCIONES CREATIVAS de Ariel Francisco Amarilla Florentín y J.A. ARTE de Josué Andres Gómez Abed; el informe A.I. Nº 300 de fecha 29 de junio de 2011 de la Auditoria Interna; y,
CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 37/2011, recomienda adjudicar a la firma **T-SHIRTS S.R.L.**, el Servicio de Confección de Banderas para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en los términos de referencia y alcance del servicio, requeridos en la Contratación Directa BNF-CD Nº 9/2011; lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E :

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CD Nº 9/2011, convocada para el Servicio de Confección de Banderas para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 37/2011 de fecha 21 de junio de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **T-SHIRTS S.R.L.**, el Servicio de Confección de Banderas para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 13.300.000.- (guaraníes trece millones trescientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de la factura visada por la dependencia afectada.----------

Art. 4º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Hermes G. Riquelme Pereira - Emilio Gardel Codas - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 86 FECHA 4-julio-2011

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF-CD Nº 9/2011 PARA EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE BANDERAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

ANEXO

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO (En Guaraníes)	Precio Total IVA INCLUIDO (En Guaraníes)
1	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN o GABARDINA con escudo aplique en el anverso y reverso de 24 cm. de diámetro, medidas: 1,50 x 0,90 mts., incluyendo 3 pares de cinta para sujetar en el extremo de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior).	T-Shirts	Nacional	Unidad	Unidad	200	33.000.-	6.600.000.-
2	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN o GABARDINA con escudo aplique en el anverso y reverso de 28 cm. de diámetro, medidas: 2,00 x 1,20 mts., incluyendo 3 pares de cinta para sujetar en el extremo de 20 cm. de largo c/u, confeccionado con el mismo material de tela (p/exterior)	T-Shirts	Nacional	Unidad	Unidad	100	37.000.-	3.700.000.-
3	Bandera Paraguaya en tela DIOLÉN o GABARDINA sin escudo, medidas: 12,00 x 3,00 mts., (p/fachada exterior).	T-Shirts	Nacional	Unidad	Unidad	10	300.000.-	3.000.000.-
TOTAL: guaraníes trece millones trescientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------								**13.300.000.-**

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PLAZO DE ENTREGA: Una vez recepcionada la Comunicación de Adjudicación, las mismas deberán ser proveídas en un plazo no mayor a 20 (veinte) días hábiles. ----------

MULTAS:

Multas a ser aplicadas al Oferente adjudicado: por cada semana de atraso en la entrega de los bienes, por causas imputables al Oferente Adjudicado, se aplicará al mismo una multa equivalente al 0,5% del valor total de la factura correspondiente a dicho servicio. El BNF queda autorizado a deducir estas multas en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial. El monto máximo de las multas será del 10% del monto total del contrato.----------

Multas a ser aplicadas a la Convocante: La convocante pagará al Oferente adjudicado un interés del 0,01% a partir de 60 (sesenta) días de mora en el pago, contados a partir de la recepción de la Factura presentada, para su cobro.----------

Es copia
CESAR KURIASSE ROLON
Secretario General